

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS TRANSITORIO
CONVOCATORIA N° 007-2021

I. DEPENDENCIA CONVOCANTE:

NOMBRE : RED SALUD ILO
UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD ILO
RUC : 20519839807
DIRECCION : JIRON MIRAMAR N° 400 – CERCADO DE ILO

II. OBJETO:

La Unidad Ejecutora 401 Red Salud Ilo, pone de conocimiento el proceso de selección CAS (necesidad Transitoria) que se llevara a cabo para requerir contratar Servicios de:

1.1.- 01 Profesional en Psicología	C.S. Mental	3,300.00
1.2.- 01 Administrador	Hogar Protegido	3,300.00
1.3.- 01 Técnico en Enfermería	C.S. Mental	2,000.00
1.4.- 01 Terapeuta de Lenguaje	C.S. Mental	3,300.00
1.5.- 01 Psicólogo	C.S. PAMPA	2,500.00
1.6.- 01 Psicólogo	C.S. Miramar	2,500.00
1.7.- 01 Médico Auditor	Seguros Red Ilo	6,000.00

III.- BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública. d. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 29248 y su Reglamento, Ley del Servicio Militar.
- e. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- i. Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, Resolución Ministerial N° 706-2019/MINSA y Resolución Secretarial N° 080-2021/MINSA.
- j. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, este

último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario-

- k. Decreto de Urgencia N° 089-2021, disposición Complementaria Final, Única Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN

El presente proceso de selección consta de 02 etapa

- Evaluación Curricular Documentada y Foliada.
- Entrevista Personal

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Concurso CAS 2021, y el Área Usuaría estará presente obligatoriamente en la Etapa de Entrevista personal.

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación MT	del 26 al 27 de octubre 2021
Publicación de Convocatoria Red Salud Ilo página web Red Salud Ilo	del 26 al 27 de octubre 2021
Presentación curricular Secretaria de RR.HH. de la Red Salud Ilo, en horario de trabajo.	28 al de octubre 2021 De 08.00 a 12m y 13.3. a 15.00 p.m.
Evaluación curricular	28 de octubre 2021
Publicación de resultados	28 de octubre 2021
Entrevista Personal	29 de octubre del 2021
Publicación Entrevista	29 de octubre del 2021
Adjudicación de plaza	02 de noviembre del 2021

V. PRIMERA ETAPA: EVALUACION CURRICULAR (orden de presentación de los documentos)

1. Solicitud Inscripción de postulante dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora según **Anexo 01**
2. Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad
3. Copia Ficha RUC estado Activo y condición Habido
4. Declaración Jurada, de acuerdo al formato que se adjunta como **Anexo N° 02** de:
 - No estar inhabilitado para ejercer función pública
 - No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
 - No tener inhabilitación vigente en el registro de sanciones de destitución y despido- RNSDD
 - No estar incurso en caso de nepotismo
 - No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores

- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato
- Tener Buena Salud Física y Mental.
- **No tener contrato vigente con la Institución durante el proceso del concurso.**

Curriculum Vitae Documentado que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en los términos de referencia al cual postula, el postulante que adjudique presentara posteriormente la documentación fedateados y/o legalizados:

- Título profesional respectivo
- Resolución Término de SERUMS de ser el caso
- Colegiatura de ser el caso
- Habilitación ejercicio profesional de ser el caso
- Experiencia Profesional - Laboral según cargo y/o puesto que postula ordenado en forma cronológica.
- Capacitación según al cargo que postula. (Cursos, Seminarios, Talleres, Otros.) durante los 5 años posteriores.

La presentación de la documentación deberá estar debidamente **foliada** (de abajo hacia arriba) en cada documento a calificar e insertados en un fólter manila o anillado tamaño A-4 y que deberá presentarse hasta la fecha y horario establecido en el Cronograma del proceso **indicando claramente en la Solicitud el Cargo y servicio que postula.**

La documentación será entregada en la Unidad de Recursos Humanos de la Red Salud Ilo.

A la falta de estos documentos y/o requisitos se procederá a la exclusión del proceso de selección.

No podrá ingresar documento alguno una vez de realizada la Inscripción.

El cuadro de selección con el Ranking Final tendrá una validez temporal de cuatro (04) meses para cubrir los Contratos que se pudieran presentar en el ámbito de la Red Salud, transmitido dicho tiempo queda sin efecto.

De existir un contrato vacante producto de Renuncia, Suspensión y/o de generarse alguna necesidad del servicio por licencia sin goce o gravidez; se procederá a notificar al que continua como elegible según ranking notificando por Escrito y/o a través de su Correo Electrónico registrado en su Curriculum Vitae indicando el lugar de la plaza, remuneración y duración al postulante.

El postulante deberá dar respuesta en un plazo no mayor de 24 hrs. de notificado, bajo los mismos medios, y de no dar respuesta en el plazo indicado o de ser negativa su respuesta; se proseguirá notificando en estricto orden de méritos según Rankin Final.

Si el postulante retiró su expediente antes del proceso de validez temporal del ranking final perderá automáticamente el derecho a ser notificado.

Los files de los postulantes que no califiquen o adquieran plaza, tendrán derecho a solicitar su devolución. Caso contrario se incinerarán culminado la elegibilidad.

El postulante será responsable administrativa, civil y/o penalmente de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no será evaluado por el Comité de Evaluación RECAS y Área Usuaria, dejándose constancia del caso.

La evaluación de los postulantes se realizará tomando en consideración los requisitos relacionados con las necesidades del servicio y garantizando los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

La evaluación de la Experiencia laboral será acreditando contratos suscritos, resoluciones y/o certificados de trabajo.

En caso de acreditar experiencia por servicios no personales deberá de acreditar con recibo por honorario. Caso contrario no se contabilizará la experiencia.

La Comisión Evaluadora CAS estará integrada por el Comité de Concurso CAS periodo 2021, el Director o Jefe de Área Usuaria o quien este designe, siendo un miembro temporal y quien sesionará únicamente para su proceso y podrá efectuar la evaluación objetiva del postulante relacionado con las necesidades del servicio.

VI. COMPONENTES DE EVALUACION:

1. El Comité de Evaluación tendrá como postulantes aptos a aquellos cuyo Registro Único de Contribuyente (RUC) se encuentre en Estado: **ACTIVO** y en Condición de **HABIDO**, con los cuales se realizará una preselección sobre la base de la Evaluación Curricular conforme al **Anexo 5.1, 5.2 y 5.3 la cual no debe ser inferior a 38 puntos.**
2. **Acto seguido citará a Entrevista Personal para su evaluación solo a aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos en la Evaluación Curricular.** Terminada la etapa de la Entrevista Personal, se publicará los resultados, siendo la Nota Mínima aprobatoria de **60 puntos**. En caso de empate se decidirá primero al que haya obtenido mayor puntaje en la Evaluación Curricular y luego en la Entrevista Personal, de persistir el empate se llevará a cabo un sorteo entre los postulantes.
3. Los resultados de la evaluación serán publicados según cronograma establecido en la etapa de selección en los mismos medios por los cuales se publicó la convocatoria precisando el orden de mérito, siendo de esta manera notificados y de conocimiento de los participantes para proceder a elaborar el Proyecto de Contrato y Suscripción del mismo.

VII. DE LAS BONIFICACIONES:

1. Se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido a los profesionales que hubieren realizado el SERUMS en establecimientos ubicados de acuerdo al mapa de pobreza del FONCODES según Quintil señalado y/o su similar por Categorías.
2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley Nro. 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
3. Se otorgará una bonificación del diez (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista a los postulantes que acreditaron ser licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley Nro. 29248 y su reglamento.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO:

8.1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presente postulantes.
2. Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
3. Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

8.2.-El proceso puede ser cancelado sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

1. Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales
3. Otras razones que las justifiquen.

IX. DE LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

1. La persona que resulta ganadora se presentará al acto de adjudicación portando su D.N.I de no poder asistir por causas justificadas personales, podrá acreditar a un representante mediante Carta Notarial, quien recibirá la adjudicación de la Plaza. Caso contrario se proseguirá adjudicando al postulante que continua según cuadro de méritos respectivos, en caso que esta segunda persona tampoco se presentara se llamara al siguiente y así sucesivamente.

2. Es requisito para la suscripción del contrato RECAS que la persona seleccionada presente la siguiente documentación:

- Declaración Jurada conforme a lo establecido en el **Anexo**, respecto de su consentimiento para afiliarse a uno de los regímenes de pensiones.
- Ingreso de Datos según Ficha de datos personales según **Anexo**.
- Documentos Originales alcanzados por el o los ganadores para la verificación y cruce de Información. Toda presentación de documentos falsos y/o adulterados, así como la falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el proceso de selección, será causal de anulación de la participación o resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiera lugar.

3. El contrato que suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo según termino de referencia, contado desde el día siguiente de su adjudicación y suscripción hasta la fecha indicada, pudiendo prorrogarse o renovarse siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal.

El Jefe de Recursos Humanos de la Red Salud Ilo, será el responsable de la suscripción de los contratos y sus prórrogas, así como de la rescisión o resolución de los mismos y de remitir las notificaciones relacionadas a dichos actos.

LA COMISION

ANEXO N° 1

SOLICITUD POSTULANTE

Solicito: Inscripción para el
Concurso Temporal de Contratación
Administrativa de Servicios

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACION CONCURSO RECAS DE LA RED SALUD ILO.

Yo: _____, Identificado (a) con DNI N°
_____, y domiciliado en _____ ante
usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria N° 005-2021-RECAS, Concurso CAS de la Red Salud Ilo publicada en su página Web y en la Sede Administrativa, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante para el Cargo de: _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Ilo _____ de _____ del 2,021

Firma del Solicitante

D.N.I. N° _____
R.U.C. N° _____
Teléfono _____

(*) Sólo se tendrán como postulantes aquellos cuyo registro único de contribuyente (RUC) se encuentre en Estado: **ACTIVO** y en Condición de **HABIDO**.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe, identificado/a con DNI N°, y con RUC N°, con domicilio en, de estado civil, natural del distrito de, provincia, departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener proceso pendiente ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
2. No tener vínculo laboral ni prestar servicios en la Modalidad CAS, 276 de cualquier dependencia del Ministerio de Salud (MINSA).
3. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
4. No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
5. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido -RNSDD.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Red Salud Ilo que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
8. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
9. Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la Red Salud Ilo convocante del presente proceso de contratación.
10. Tener buena salud física y mental.
11. Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Ilo _____ de _____ del 2,021

FIRMA DEL DECLARANTE

Art. 32°-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente

ANEXO 3

DECLARACION JURADA DE AFILIACION A REGIMEN PENSIÓNARIO

1. REGIMEN PENSIONARIO

Marque con una (X) a que régimen de pensiones pertenece si no pertenece a ningún régimen de pensiones indique a cual quiere pertenecer :

<input type="checkbox"/> Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sistema Privado de Pensiones	<input type="checkbox"/> Integra	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Habitat	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/> Prima	<input type="checkbox"/>

CUSP N°

1. Otros.....

Ilo..... de de 2,021

.....
FIRMA



(Anexo 5.1.)

**FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(PROFESIONALES)**

Apellidos y Nombres : _____
Cargo que postula : _____
Dependencia/U.Ejec. : _____

ASPECTOS	PUNTOS
1.- Título y/o Grado Universitario Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: 1.1. Título Profesional Universitario 25 Ptos 1.2. Constancia Término, Egresado Especialidad, R.M. 28 Ptos 1.3. Título de Especialista y Grados Magister u Doctorado 30 Ptos	
2.- Capacitación Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: Y relacionada al cargo que postula: a) Cursos de 3 meses: 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos	
3.- Experiencia Profesional y/o Laboral: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos.	
NOTA : El tiempo de servicio prestado por SERUMS será reconocido conforme a la modalidad de Rentado Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.	
TOTAL:	

Ilo,.....de.....del 2,021

MIEMBRO

PRESIDENTE

AREA USUARIA

(Anexo 5.2)

FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(TECNICOS)

Apellidos y Nombres : _____
Cargo que postula : _____
Dependencia/U.Ejec. : _____

1. ASPECTOS	PUNTOS
<p>1.- Nivel Educativo: Se calificará un máximo de (30) puntos no acumulables: Estudios Mínimos 03 años a nombre de la Nación</p> <p>1.1. Título Profesional No Universitario (IST) 30 Ptos</p> <p>2.- Capacitación: Su calificación se computará con un máximo de (20) Puntos en la forma siguiente: y relacionada al cargo que postula:</p> <p>a) Cursos de 3 meses : 4 Ptos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 Ptos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 Ptos d) Cursos mayores de 9 meses a más meses : 16 Ptos e) Acumulación de hasta 40 hrs en cursillos: 1 punto, máximo 10 Ptos</p> <p>3.-Experiencia Profesional Técnica Laboral relacionada a su formación: Su calificación máxima por este concepto será de (10) Puntos acumulables, siendo 02 puntos. por cada año de servicio prestado, hasta un máximo de 10 puntos</p> <p>NOTA : Los cursos de capacitación tendrán una antigüedad de 05 años.</p>	
TOTAL:	

Ilo,.....de.....del 2,021

MIEMBRO

PRESIDENTE

AREA USUARIA

ANEXO N° 6

FACTORES DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

Factores a Evaluar	Puntaje Máximo
<u>ASPECTO PERSONAL</u> Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y la limpieza del postulante (máximo 5 puntos)	
<u>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. (máximo 5 puntos)	
<u>CAPACIDAD DE PERSUACION</u> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para remitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. (máximo 10 puntos)	
<u>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u> Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. (máximo 10 puntos).	
<u>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL CAS AL QUE POSTULA</u> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, y las habilidades relacionadas con el cargo y la política nacional de salud. (máximo 10 puntos).	
TOTAL ENTREVISTA	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.- OBJETIVO

Contratación del servicio de 01 Profesional en Psicología para la Unidad Ejecutora 401. Salud Ilo

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar a 01 profesional Titulado en Psicología, colegiado y habilitado con la finalidad de brindar la atención especializada en Salud Mental en el Centro de Salud Mental Comunitario Ilo, para las siguientes Servicios Especializados:

- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos de la Infancia y Adolescencia
- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos del Adulto y Adulto Mayor
- Servicio de Prevención y Control de Adicciones
- Servicio de Participación Social y Comunitaria

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- Educación
- Título profesional de Psicólogo.
- Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- Resolución de término de SERUMS.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario
- Asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de depresión, trastornos adictivos, violencia, etc
- Evaluación y diagnóstico de personas y familias con problemas y trastornos de salud mental.
- Elaboración de un Plan Individual de Tratamiento, especificando las áreas a intervenir, el tipo de intervenciones, las metas a lograr en cada área, los mecanismos y frecuencia con se evaluará, diferenciados por los Servicios Especializados.
- Aplicación de Programa de Tratamientos, que consiste en:
 - a. Psicoterapia Individual, de Grupo, Familiar; para el desarrollo de habilidades personales o la modificación de los patrones relacionales familiares; el cual incluye el manejo del vínculo terapéutico y la aplicación de técnicas específicas de acuerdo al modelo teórico que exija la intervención.
- Aplicaciones de Programa de Intervención de Crisis, para los casos que requieran la contención y supresión de una crisis emocional, conductual, o relacional.
- Manejo de los Protocolos de Atención según la Guía práctica clínica en Salud Mental del Ministerio de Salud
- Referencia de casos de que por su complejidad no puedan ser atendidas en el establecimiento de salud.
- Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas al 100% de los profesionales del primer nivel de atención de su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Coordinar permanentemente con los integrantes del Centro de Salud Mental Comunitario, Red de Salud Ilo, EE.SS. de la jurisdicción y el Coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental de la Región.
- Cumplimiento de la Metas Físicas programadas PPR y demás indicadores Sanitarios
- Otras funciones que asigne la jefatura inmediata

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- OBJETO

Contratación del Servicio de 01 Profesional - Administrador; para la Unidad Ejecutora 401 - Salud Ilo

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

Contratar los servicios de 01 (a) Administrador, para prestar servicios en el Hogar Protegido de Ilo.

3. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:

- Título profesional en administración, economista o profesión a fin.
- Experiencia mínimo 2 años en sector público o privado.
- Conocimiento en Microsoft Excel nivel avanzado.
- Curso de TABLAS Y GRAFICOS DINAMICAS.
- Cursos relacionados a la contabilidad presupuestal.
- Cursos DASHBOARD para presentación de reportes.
- Cursos MACROS y otras herramientas informáticas para realizar cruces de información.
- Conocimientos en SIGA y SIAF.
- Experiencia en servicios de salud mental comunitaria.

4. ACTIVIDADES

- Es responsable administrativo de un (01) hasta ocho (08) Hogares Protegidos dentro de su jurisdicción.
- Elabora un informe mensual a las DIRIS; DIREAS; GERESAS, o quien haga sus veces, al respecto del funcionamiento de los Hogares Protegidos a su cargo.
- Coordina con el personal acompañante de cada Hogar Protegido el mantenimiento de las instalaciones del hogar y eleva informes periódicos sobre el estado de la infraestructura, mobiliario y mantenimiento de servicios.
- Realiza el requerimiento oportuno de personal, equipos, bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de los Hogares Protegidos en su jurisdicción en coordinación con el Coordinador de los Hogares Protegidos.
- Archivo y custodia del acervo documentario y mantener la confidencialidad de los mismos.
- Elaboración de informes.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales, insumos y enseres del servicio, responsabilizándose por su deterioro o uso indebido.
- Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al área de su competencia.
- Realizar trámites administrativos.
- Otras funciones que le asigne la jefatura

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio será a partir del mes de Octubre del 2021.

6. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por la jefatura inmediata y coordinación del P.P. Control y Prevención en Salud Mental / UAIS / OSIC de la Red de Salud Ilo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de 01 Técnico de Enfermería para la Unidad Ejecutora 401. Salud Ilo

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar 01 Técnico de Enfermería, con la finalidad de apoyar la atención en Salud Mental para el Centro Comunitario de Salud Mental Ilo, para los siguientes Servicios de Atención:

- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos de la Infancia y Adolescencia
- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos del Adulto y Adulto Mayor
- Servicio de Prevención y Control de Adicciones
- Servicio de Participación Social y Comunitaria

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR

Los requisitos mínimos son los siguientes:

3.1 Educación:

o Título de Técnico de Enfermería (indispensable)

3.2 EXPERIENCIA LABORAL:

Experiencia general: Acreditar como mínimo 01 año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como técnico en enfermería posterior al título.

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- o Aplicar el Formato de Técnica de Enfermería.
- o Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- o Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar y otras estrategias prioritarias.
- o Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.
- o Apoyo en el servicio de Tópico y Triaje – Admisión: distribución de Historias Clínicas, realización de triaje: peso, talla, temperatura.
- o Registrar actividades en formatos oficiales HIS – SIS.
- o Apoyar en el seguimiento del Programa de Continuidad de Cuidados
- o Apoyar en la ejecución de tareas de Cuidado de Enfermería
- o Participar en campañas de Salud intra y extra murales.
- o Otras funciones que le asigne su jefe inmediato

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio será de 03 meses a partir del 01 de Octubre de 2021.

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.- OBJETIVO

Contratación del servicio de 01 Profesional con especialidad en Terapia de Lenguaje, para la Unidad Ejecutora 401 Salud Ilo

2.- FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar a 01 profesional con Competencias en Terapia de Lenguaje, colegiado y habilitado con la finalidad de brindar la atención especializada en Salud Mental en el Centro de Salud Mental Comunitario Ilo, para las siguientes Servicios Especializados:

- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos de la Infancia y Adolescencia
- Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos del Adulto y Adulto Mayor

3.- REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR

Los requisitos mínimos son los siguientes: Educación

- Título Profesional de Tecnólogo Médico Rehabilitador y/o otros profesionales de la salud con formación en Terapia de Lenguaje.
- Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- Resolución de término de SERUMS, en caso de ser personal de salud

4.- ACTIVIDADES A REALIZAR

- Atención ambulatoria para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de terapia del lenguaje a niños y adultos con morbilidad en trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Intervención individual y familiar que permita coadyuvar al tratamiento con enfoque clínico psicosocial; dirigida al usuario y a la familia con el objetivo de sensibilizar a sus miembros y comprometerlos en la adherencia al tratamiento y en el proceso de recuperación.
- Acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes) de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario
- Visitas Domiciliarias a usuarios y sus familiares
- Reuniones de coordinación con el equipo interdisciplinario
- Otras funciones que asigne la jefatura inmediata

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio será por el período a partir de octubre del 2021, para el Centro de Salud Mental Comunitario Ilo

6.- HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 horas diarias y 150 horas mensuales.

7.- SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Por la jefatura inmediata y coordinación del P.P. Control y Prevención en Salud Mental de la UAIS / OSIC de la Red de Salud Ilo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Contratación del servicio de 02 Profesionales en Psicología para la Red de Salud Ilo- Unidad Ejecutora 401- Salud Ilo.

2. FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Contratar a 02 profesionales Titulados en Psicología, colegiado y habilitado con la finalidad de brindar la atención en los siguientes Establecimientos de Salud:

- C.S. Pampa Inalámbrica
- C.S. Miramar

3. REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCADOR

Los requisitos mínimos son los siguientes: Educación

- Título profesional de Psicólogo.
- Constancia de Habilitación, otorgada por el Colegio Profesional.
- Capacidades, habilidades y de actitudes
- Conocimiento y manejo en el área de psicología clínica.
- Capacitación en orientación y consejería en Salud Mental, de preferencia en el tema de drogas.
- Experiencia en la conducción de talleres grupales con adolescentes y jóvenes y/o grupos sociales

4. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Detección de problemas de consumo de drogas (ASSIST), y como resultado se advierte que el usuario se encuentra en la Categoría de Nivel Bajo, se brindará consejería sobre su nivel de riesgo de consumo de drogas, que incluye 2 sesiones como mínimo, y una meta de 13 PERSONAS ORIENTADAS por mes
- Intervención Breve para personas con tamizaje positivo, para Casos de Categoría Nivel Alto – Moderado, se realiza las acciones psicoterapéuticas en Entrevista Motivacional, Adherencia al Tratamiento, Manejo de Conductas de Riesgo, Entrevista e Intervención Familiar, incluye mínimo 06 sesiones como mínimo, y una meta de 10 PERSONAS ATENDIDAS por mes.
- Ingresar diariamente la información de los atendidos y atenciones en el Padrón de beneficiarios de acuerdo al modelo proporcionado por DEVIDA.
- Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicótropas y demás normatividad vigente del Ministerio de Salud; así como manejo terapéutico de acuerdo al modelo de atención de salud mental comunitaria
- Desarrollar el paquete de atención para las personas con problemas de consumo o dependencia a drogas
- Implementar programas de motivación y de intervención breve para abusadores de alcohol y otras drogas, con el enfoque comunitario
- Referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en el establecimiento de salud.
- Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas al 100% de los profesionales de su jurisdicción, a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
- Coordinar permanentemente con los responsables de Salud Mental del Establecimiento de Salud, Centro de Salud Mental Comunitario y Red de Salud Ilo.
- Brindar atención en consultorio de Psicología, con énfasis en el consumo drogas.
- Cumplimiento de la Metas Físicas programadas PPR, FED, y demás indicadores sanitarios priorizados.
- Otras funciones que asigne la jefatura inmediata

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo contractual del servicio será a partir de octubre 2021.

6. HORARIO DE TRABAJO

El personal contratado laborará en los horarios de 6 hora diarias y 150 horas mensuales.

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO: Por la jefatura del Establecimiento de Salud, Red de Salud Ilo y E.S. Regional Salud Mental y Cultura de Paz.

TERMINOS DE REFERENCIA

OBJETO.

Contratación de servicios de (01) Médico Auditor, para la Unidad de Seguros Local Ilo de la Red de Salud Ilo, unidad ejecutora 401 Salud Ilo.

FINALIDAD Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO.

Contratar el servicio de un profesional Médico para prestar los servicios como Médico Auditor en la Unidad Funcional de Seguros Local Ilo.

REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR.

1. Título Profesional de Médico Cirujano.
2. Serums
3. Colegiatura y Habilitación Profesional.
4. RUC activo y habido.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Conocer la Normativa y Convenios vigentes SIS.
2. Seguimiento y control de calidad de los FUAs SIS.
3. Auditoria de los Formatos Únicos de atención – FUA, de acuerdo a normatividad de las prestaciones que brindan los profesionales de la salud del primer nivel de atención.
4. Supervisar la aplicación adecuada de la normativa de Afiliación y atención por SIS.
5. Aplicación de las reglas de consistencia y validación en la auditoria de formatos de atención.
6. Aplicación de Kits de procedimientos en fichas FUA.
7. Monitorear, capacitar y brindar asistencia técnica a las IPRESS de la jurisdicción, sobre prestaciones de conformidad a la normatividad vigente.
8. Monitorear el cumplimiento de medidas correctivas implementadas en las IPRESS, para mejorar el llenado de los Formatos Únicos de atención – FUA.
9. Revisión de los expedientes No Tarifados y sepelios.
10. Otras funciones que el superior asigne.

PAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 02/11/2021 al 31/12/2021

Con renovación al 2022

RETRIBUCION ECONOMICA: Monto mensual de contratación: S/. 6,000.00